

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
15 de abril de 2021

Se ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, instaurada por **RUBEN DE JESÚS RENDÓN PÉREZ**, contra la **NUEVA EPS**, representada por el Gerente Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, o por quien haga sus veces.

El despacho ordena integrar al **GERENTE DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA NUEVA EPS, FERNANDO ECHAVARRIA DIEZ** o a quien haga sus veces al momento de la notificación.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número
Hoy 12 del mes de marzo del año 2020
Siendo las ocho de la mañana



ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

2021-00150-00

Bello, 15 de ABRIL 2021

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE

Presidente NUEVA EPS

O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por RUBEN DE JESÚS RENDÓN PÉREZ, identificado con la cédula 98.549.687 quien se localiza en el celular 304 623 22 52 y en correo electrónico leidycastilloperez@gmail.com

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días. Los presuntos derechos violados son el derecho a la salud y a la seguridad social.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia del expediente de la tutela en tres archivos.

Atentamente,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

Secretaria

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

2021-00150-00

Bello, abril 15 de 2021

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor FERNANDO ECHAVARRIA DIEZ

GERENTE REGIONAL NOROCCIDENTE NUEVA EPS

O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por RUBEN DE JESÚS RENDÓN PÉREZ, identificado con la cédula 98.549.687 quien se localiza en el celular 304 623 22 52 y en correo electrónico leidycastilloperez@gmail.com

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días. El presunto derecho violado es el derecho a la salud y a la seguridad social.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia del expediente de la tutela en tres archivos.

Atentamente,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria